Variado de Lugar

Visto: 1365

Cuando por situaciones determinadas de un consumidor, sea necesario un variado de lugar o cambio de posición del metro contador de energía eléctrica, se confeccionará la Orden de Servicio con los datos proporcionados por el cliente.

Se inspeccionará el lugar por un especialista de la empresa eléctrica, para determinar la posibilidad de ejecución del trabajo, informándole al cliente a través del modelo Investigación de Solicitud de Servicios, los resultados de la inspección.

Si el trabajo es ejecutable se le informará al cliente que debe presentarse en la oficina comercial para realizar el pago del mismo, mediante la aplicación de la tarifa A-182-83 del Comité Estatal de Precios ascendente a $ 6.00.

A partir de la fecha de cobrado el variado de lugar, la Oficina Comercial encargada de realizar esta labor dispondrá de 10 días hábiles para ejecutarlo.

Phoca PDF